

RIO VERDE, 11 de diciembre de 2014.

Núm. 2118 / (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Int. N°192 de fecha 11.12.2014, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, solicitando elaborar decreto municipal que designe a dicha dirección como Unidad Técnica Ejecutora del proyecto "Construcción Aceras Públicas, Villa Ponsomby, Comuna de Río Verde", y designe Inspector Técnico de Obras para el mencionado proyecto a don GONZALO ALEJANDRO ORTIZ BARATTA, R.U.T. N°8.832.880-9, Arquitecto; el decreto alcaldicio N°2117, de fecha 11.12.2014, mediante el cual se aprueban las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de licitación pública del proyecto denominado "Construcción Aceras Públicas, Villa Ponsomby, Comuna de Río Verde"; el acuerdo de Concejo N°395 adoptado en la 73ª Sesión Ordinaria de fecha 10.12.2014, donde se aprueban las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de Licitación Pública del proyecto "Construcción Aceras Públicas, Villa Ponsomby, Comuna de Río Verde" código PMU 1-C-2014-2046; la Res. Exenta N°12716 del 19.11.2014, de la Subdere, mediante la cual se aprueba el proyecto "Construcción Aceras Públicas; Villa Ponsomby, Comuna de Río Verde", por un monto de \$45.492.213.- (cuarenta y cinco millones cuatrocientos noventa y dos mil doscientos trece pesos), código 1-C-2014-2046, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.


DECRETO

1. **DESÍGNASE**, como **Unidad Técnica Ejecutora** de la licitación denominada "**Construcción Aceras Públicas, Villa Ponsomby, Comuna de Río Verde**", código PMU 1-C-2014-2046, a la **Secretaría Comunal de Planificación**.
2. **DESÍGNASE**, como **Inspector Técnico de Obras** (I.T.O.) del proyecto "**Construcción Aceras Públicas, Villa Ponsomby, Comuna de Río Verde**", código PMU 1-C-2014-2046, a don **GONZALO ALEJANDRO ORTIZ BARATTA**, R.U.T. N°8.832.880-9, Arquitecto.
3. **INFÓRMESE**, al Secretario Comunal de Planificación, o a quien lo subrogue, con el objeto dar cumplimiento con lo dispuesto en este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE